



Municipalidad Distrital de  
Alto Selva Alegre

## LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2020

Artículo 14 del TUO de la Ley de Tributación Municipal (Decreto Supremo N° 156-2004-EF)

# HLP

## HOJA DE LIQUIDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

### DATOS PERSONALES

Código del Contribuyente	DNI
Apellidos y Nombre	
Apellidos y Nombres y/o Razón Social del Representante Legal	
RUC	

### DOMICILIO FISCAL

Distrito		Urbanización		
Avenida/Calle	Nro.	Dpto.	Mz.	Lote

### AFECTACIÓN/EXONERACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE

Total Predios	Base Imponible Inafecta/Exonerada	Base Imponible	Impuesto Anual (S/.)

### CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Tramos de Autoavaluo (S/.) UIT	ALICUOTA	BASE IMPONIBLE POR TRAMOS	Impuesto Anual en S/.
Año			
Hasta 15 UIT	0.20%		
Más de 15 y hasta 60 UIT	0.60%		
Más de 60 UIT	1.00%		

Cuota Trimestral	Vencimiento	Insoluto	Emisión	Importe Total
1	Últ. día hábil Febrero			
2	Últ. día hábil Mayo			
3	Últ. día hábil Agosto			
4	Últ. día hábil Noviembre			
Cuota Anual	Últ. día hábil Febrero			

### IMPORTANTE

Recuerde, si se efectúa el pago al contado de todo el Impuesto Predial hasta el último día hábil del mes de febrero no está sujeto a la variación del índice de Precios al por Mayor

El monto mínimo del Impuesto Predial es el 0.6% de la UIT vigente en el año. Según lo establecido en Art. 13 del TUO de la Ley de Tributación Municipal por D.S N° 156-2004-EF.

Haga click en el enlace para consultar su Impuesto Predial en línea: <http://179.43.98.195:8085/municipio/servlet/hconsultawebinicio>